

contratar la adquisición de dos camiones para la recogida de basuras, con destino al Servicio Municipal de Limpieza.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 5.º de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Para poder tomar parte en este concurso, en concepto de fianza provisional, se exige la cantidad de cincuenta y una mil pesetas, ampliándose por el adjudicatario a definitiva hasta el 6 por 100 de la cantidad en que resulte hecha la adjudicación.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas, en dicho Negociado 5.º, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los camiones serán cerrados, con caja especial, que efectúen prensado mecánico y tengan una capacidad de 15 metros cúbicos

para recogida de basuras. Los motores funcionarán bajo el ciclo Diesel, dotados como mínimo de cinco velocidades hacia adelante y una hacia atrás. Los frenos serán de tipo servofreno o neumáticos sobre las cuatro ruedas. Dirección: el radio de giro mínimo no será superior a los 7,5 metros. Dispondrán de un sistema mecánico o hidráulico de compresión de la basura consiguiendo contener el furgón 25 metros cúbicos, cuya descarga se realizará automáticamente. Los accesorios que han de entregar son una rueda de repuesto, un gato hidráulico, una bolsa de herramientas y una llave especial para tuercas. El plazo de entrega será de tres meses, contados a partir de la fecha de adjudicación del concurso, incurriendo en una penalidad de mil pesetas diarias por cada día de retraso. El plazo de garantía se fija en un año. El importe de adjudicación de los vehículos

será satisfecho por 1.229.023 pesetas, dentro del actual ejercicio económico, y el resto de adjudicación se abonará en el año 1969.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... (por sí o en representación), se compromete a efectuar el suministro de los dos camiones para la recogida de basuras, con destino al Servicio Municipal de Limpieza, de la marca y características siguientes: ....., en el precio de ..... (en letra) pesetas, pudiendo cotizar precios por tantos vehículos diferentes como se oferten, aceptando las condiciones de los pliegos aprobados, que declara conocer íntegramente.

Valladolid, 27 de septiembre de 1968.—  
El Alcalde.—5.389-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Durán, natural de Someiro (La Coruña), ocurrido el día 17 de enero de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.

\*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Cosme Aylagas, natural de Uvero de Osma (Sorja), hijo de Pascual y Engracia Poza, ocurrido el día 12 de julio de 1968.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Rosa Montesinos, natural de Lora del Río (Sevilla), hijo de Antonio Rosa y de Carmen Montesinos, ocurrido el día 10 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.

Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Barroso Galindo, natural de Aranjuez (Madrid), ocurrido el día 23 de marzo de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Mariano Alcolea Cano, natural de Madrid, hijo de Emilio y de Cecilia, ocurrido del día 31 de agosto al día 1 de septiembre de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1968 por el buque «Divino Salvador», de la matrícula de Bermeo, folio 2.106, al «María Roberto», de la matrícula de Vigo, folio 8.785.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 30 de septiembre de 1968.—El Juez. José María Dávila Zurita. 5.343-E.

#### Sectores Navales

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de S. Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de septiembre de 1968 por el buque «Marquesa Tilda», de la matrícula de Málaga, folio 2.606, al «Asunción Meseguer», de la matrícula de Vinaroz, folio 1.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 27 de septiembre de 1968.—El Juez. Carlos Sanjuán.—5.352-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 198/1968, instruido en esta Aduana a Esther Sánchez por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1. Imponer a Esther Sánchez, propietaria del automóvil marca «Simca», matrícula 9.227 LB 75, una multa de treinta mil pesetas por infracción a lo dispuesto en el artículo 3 b) de la Ley; ya que su esposo, don Fernando Pablo Sánchez, regenta un bar en Calella.

2. El importe de dicha sanción deberá ser hecho efectivo en la Caja de esta Aduana en los quince días siguientes al de esta publicación, y en el supuesto de que en el plazo indicado no se realice el ingreso, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el caso de que el importe del remate no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

3. Contra el acuerdo que se notifica podrá interponerse reclamación económico-administrativa en el plazo de los quince días siguientes al de publicación del presente.

Lo que se hace público para conocimiento de Esther Sánchez, cuyo último domicilio fué en Calella, Iglesia, 69, y del que se ha ausentado sin dejar señas:

Barcelona, 28 de septiembre de 1968.—  
El Administrador.—5.311-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Jean Pierre Claude Baquere y a Edgar Antoine Boltz, de nacionalidad francesa,

con domicilio en Ibiza, Cueva de los Molinos, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 143/68 (hachis), y que ha sido valorada en 200 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.309-E.

Por el presente edicto se notifica a Romano Petris, súbdito italiano, y a Ellen Byrnes Oshel, de nacionalidad norteamericana, con domicilio en Ibiza, calle Cruz, número 20, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 101/68 (grifa), y que ha sido valorada en 125 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.310-E.

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su Sesión del día 25 de septiembre de 1968, al conocer de los expedientes que a continuación se indican instruidos por aprehensión de vehículos extranjeros carentes de documentación, ignorándose el nombre del titular de los mismos:

Número 33/1968.—Vehículo marca «Fiat 1500, matrícula 18-PK-38; número de motor, 167-737, y de chasis, 116.0303037. Valor, 30.000 pesetas.

Número 42/1968.—Vehículo «Volkswagen», sin placas de matrícula; número de motor, 1622265. Valor, 35.000 pesetas.

Número 43/1968.—Vehículo «Panhard», tipo L.9, sin placas de matrícula; número de motor, 227504/1732, y de chasis, 2115292. Valor, 20.000 pesetas.

Número 44/1968.—Vehículo «Fiat», tipo Neckar, sin placas de matrícula; número de motor, 1622265, y de chasis, 113-H-79092. Valor, 12.000 pesetas.

Número 45/1968.—Vehículo «Volkswagen» sin placas de matrícula; número de motor, 3942480. Valor, 12.500 pesetas.

Ha acordado en todos ellos: Declarar el hecho objeto o materia del expediente constitutivo de una infracción de contra-

bando a la renta de Aduanas sin reo conocido, decomisar el vehículo afecto al expediente, a que deberá dársele el destino reglamentario de venta y sobre su producto, declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, advirtiendo a los interesados que contra el acuerdo del Tribunal pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central—Sala de Contrabando—dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.307-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Juntas de Puertos

#### PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizó a esta Junta para emitir un empréstito de 305 millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la superioridad, se anuncia que el día 27 de diciembre de 1968, a las once horas y en su edificio del Muelle Viejo de Palma, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie «A» 600 de la serie «B», 600 de la serie «C» y 1.300 de la serie «D» del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por la Junta en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1968.—El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario, Antonio Cirerol.—5.401-A.

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Ana María Lasagabaster Belátegui.

Clase de aprovechamiento: Vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Torreko-iturri.

Términos municipales en que radicarán las obras: Usurbil (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles

con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.180-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD REAL

##### Sección de Minas

El Jefe de la Sección de Minas de la Delegación del Ministerio de Industria en la provincia de Ciudad Real, hace saber: Que ignorándose el actual domicilio de «Mineras del Tablillas, S. A.», que lo tuvo en Licenciado de Poza, número 8, de Bilbao, de conformidad con lo que dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en su apartado número 3, se hace pública la siguiente notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Bilbao y en el «Boletín Oficial del Estado»:

«Ministerio de Industria.—Dirección General de Minas y Combustibles.—Madrid, 4 de junio de 1968.—Destinatario, señor Delegado provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real.—Sección de Minas.—Asunto: Iniciación de expediente de caducidad de la concesión de explotación «Mari», número 11.372, de mineral de plomo de la provincia de Ciudad Real y concesión de plazo para efectuar alegaciones en el mismo.

Vista la propuesta de caducidad de la concesión minera citada, elevada por la Delegación del Ministerio de Industria, y vistos los artículos 100, 171 y 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946;

Resultando que la Delegación del Ministerio de Industria informa que en la mencionada concesión no han sido ejecutados en tiempo y forma los trabajos de explotación impuestos en el otorgamiento;

Resultando que por la Delegación del Ministerio de Industria le fué impuesta al concesionario una multa de 5.000 pesetas, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento, que no hizo efectiva;

Considerando que el interesado ha incurrido en los casos segundo y tercero del artículo 171 del Reglamento, que regula lo que a caducidades se refiere, en lo relativo a la actividad de trabajos en las concesiones mineras;

Considerando que debe caducarse la concesión minera citada, y para cumplir el artículo 177,

Esta Dirección General ha resuelto la iniciación del expediente de caducidad y que se notifique al interesado a fin de que en el plazo de quince días hábiles y ante esta Dirección General, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y notificación al interesado, debiéndose remitir a esta Dirección el duplicado de la notificación y las alegaciones que el titular efectúe, con el informe correspondiente, todo ello una vez transcurrido el plazo concedido, dicha notificación se efectuará en la forma y con los requisitos exigidos por el artículo 207 del Reglamento.»

Ciudad Real, 2 de agosto de 1968.—El Delegado provincial.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****VALLADOLID**

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Félix Eduardo Sánchez Muñoz, que ejerció en Palencia.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 30 de agosto de 1968. — El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. — 3.148-D.

**BANCO DE ESPAÑA****GUADALAJARA**

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono, que de no recibir noticia alguna de los interesados serán ingresados en el Tesoro Público, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Saldos de cuenta corriente: Martínez Yagüe, Gabriela, 200 pesetas. Depósitos de valores: Fernández Romero, Fortunata Gumersinda, número 9.889, 4 por 100 interior, 2.100 pesetas; García Sánchez, Petra, número 13.005, 4 por 100 amortizable 15-11-61, 3.500 pesetas; Núñez Chinchón, Adela, número 14.200, 3 por 100 amortizable 1928, 2.500 pesetas; Núñez Chinchón, Adela y Ricardo y Sierra, Rosario, número 14.201, 3 por 100 amortizable 1928, 500 pesetas.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1968. El Interventor, M. Hernández.—Visto bueno, el Director, R. Ripoll.—3.253-D.

**MADRID**

Extraviados resguardos de depósito números A. 325.590 y A. 469.101 de pesetas nominales 22.000 y 16.500, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 1951 el primero, y en obligaciones «Renfe», 4 por 100, emisión 1953, el segundo, a favor de don Juan Antonio Castaño López, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián. — 3.321-8.

**ZAMORA**

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o sus derecho habientes: Francisco Lorenzo García, 400 pesetas; Martín Pascual Gancelo, 365,14; Adolfo Maldonado, 3.999. Depósitos de valores: Perpetua interior 4 por 100; Concepción Miranda Salvador y Francisca Miranda, pesetas 5.300. Amortizable 4 por 100; Felipe González Gómez y Luis Alfonso Santiago Bobillo, 1.500; Alfonso Codón Vega, 9.000; María Cleofé Galache Villar, 5.000 y 5.000 pesetas.

Zamora, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario, E. Crespo.—3.862-C

**BANCO DE VALENCIA**

*Incorporación parcial al capital social de la «Cuenta de regularización»*

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión celebrada el 21 de septiembre del año en curso, dando cumplimiento a lo acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril del indicado año, ha acordado efectuar una primera incorporación parcial al capital social de 60 millones de pesetas, con cargo a la «Cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», mediante

la emisión y puesta en circulación de 120.000 acciones ordinarias nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 520.000, ambos inclusive.

La citada incorporación parcial se realiza como operación separada e independiente y sin desembolso ni gasto alguno para los señores accionistas, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

Las acciones que se emiten serán entregadas en la proporción de tres acciones nuevas por cada diez de las que posean los señores accionistas el día 31 de octubre de 1968. El plazo para ejercitar este derecho será del 1 al 30 de noviembre próximo, participando de los resultados sociales con efecto a partir de 1 de enero de 1969.

La adjudicación de las referidas acciones podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de la Entidad mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Valencia, 24 de septiembre de 1968.—El Secretario general, Eugenio Mañá.—3.819-C.

**GALLITAL IBERICA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle B, esquina calle 3, del polígono industrial de la zona franca de Barcelona, el día 25 de octubre próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, en el mismo lugar y hora del día 26, para tratar el siguiente orden del día:

Renovación de los cargos de Administradores de la Compañía.

Prórroga de los poderes conjuntos extraordinarios conferidos por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de julio de 1964.

Propuesta de modificación de los Estatutos sociales en sus artículos 11, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1968.—Los Administradores.—3.317-D.

**VIÑAS, S. A.****JEREZ DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle General Sánchez Mira, número 26, de Jerez de la Frontera, a las seis de la tarde del día 30 de octubre próximo, en primera citación, y al día siguiente y misma hora en segundo y última citación, para aprobación de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1967-1968.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1968. — El Presidente, Antonio Porro Guerrero.—3.319-D.

**VIÑAS, S. A.****JEREZ DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle General Sánchez Mira, número 28, de Jerez de la Frontera, a las seis y treinta de la tarde del día 30 de octubre próximo en primera citación, y al día siguiente y misma hora en segunda y última citación, para aprobación y ratificación de acuerdo de fecha 14 de marzo de 1968 y aumento de capital.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1968. — El Presidente, Antonio Porro Guerrero.—3.320-D.

**COMPANIA DE MINAS DE IBIZA, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 30, Madrid, el día 22 de octubre de 1968, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Composición de la Junta directiva.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general extraordinaria deberán efectuar el depósito de sus acciones dentro del plazo que marcan los Estatutos sociales.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas la Junta se celebrará a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—La Junta directiva.—3.844-C.

**SANTA MARIA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Pilarejo, 5, de esta población), o en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo. Examen y aprobación de las Memorias, inventario y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios económicos 1966-67 y 1967-68.

Tercero. Estudio de la situación económica de la Sociedad y medios financieros para resolverla.

Cuarto. Propuesta sobre venta de la fábrica aceitera y otros bienes de la Sociedad y adopción del pertinente acuerdo.

Quinto. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Torres (Jaén), 27 de septiembre de 1968. El Presidente, Bartolomé Romero.—3.863-C.

**MATERIAL AUXILIAR DE CONSIGNATARIOS DE BUQUES, SOCIEDAD ANONIMA****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de octubre en el domicilio social, calle Gordillo, número 1, en Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en su caso, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar los asuntos insertados en el orden del día siguientes:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967-1968. Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Segundo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Tercero. Nombramiento de los Interventores que han de aprobar el acta de la presente sesión.

Cuarto. Renovación de la mitad de los miembros del Consejo de Administración para el bienio 1968-69 1969-70.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Hernández Blanco.—3.323-D.

**CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.****CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1968,

a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.  
Segundo. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967-68.  
Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.  
Cuarto. Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 29 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración. — 3.324-D.

#### FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (F. E. C. S. A.)

Domicilio social: Plaza de Cataluña, 2  
Capital social: 6.708.469.000 pesetas nominales, totalmente desembolsado  
Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Suscripción pública de 2.000.000 de obligaciones simples convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión octubre 1968

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 2.000.000 de obligaciones simples convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 2.000.000, ambos inclusive. Importa e. total de esta emisión: 2.000.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par. libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimiento en 10 de octubre y 10 de abril de cada año. El primer cupón se abonará el 10 de abril de 1969.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, además de la ventaja de la conversión en acciones.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en 20 anualidades, a partir de la tercera de la emisión, es decir, empezando en el mes de octubre del año 1971 y terminando en 1990, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

La sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización de los títulos transcurridos tres años de la fecha de la emisión, ya sea incrementando los cupos señalados, ya sea mediante sorteos extraordinarios o bien cancelando la totalidad del empréstito, pero todo ello a la par. En todos estos supuestos tendrán los obligacionistas el derecho de conversión en acciones en la forma que en el apartado siguiente se indica. La Sociedad se reserva también el derecho de adquirir estas obligaciones para amortizarlas.

A los quince años de efectuada la emisión, o sea, en el mes de octubre del año 1983, los tenedores de estas obligaciones en circulación que lo deseen podrán solicitar el reembolso voluntario de sus títulos, a la par, es decir, libre de todo gasto para el obligacionista.

Los obligacionistas que en octubre de 1983 no hayan manifestado expresamente su deseo de hacer uso de los derechos de que se acaba de hacer mención, continuarán con sus títulos hasta que les corresponda ser amortizados en las condiciones anteriormente indicadas.

Tanto las amortizaciones que la Compañía efectúe con el carácter de extraordinarias, como las obligaciones que pueda adquirir para su amortización, y las del reembolso voluntario del año 1983, que quedarán amortizadas, la Sociedad podrá aplicarlas, y hasta donde alcancen, a la cobertura de los cupos previstos para la amortización en ejercicios sucesivos.

Conversión en acciones: El 50 por 100 de las obligaciones que resulten amorti-

zadas, ya lo sean por sorteo ordinario o extraordinario, o en los casos de amortización total anticipada, tendrán derecho, a opción de sus tenedores, a elegir, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio correspondiente, entre el reembolso en metálico del título o su conversión en acciones de la Serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una.

A tal efecto, en cada sorteo se obtendrá, en primer lugar, la numeración del primer 50 por 100 de las obligaciones a amortizar, que serán las que tendrán precisamente el carácter de convertibles (siempre a voluntad del tenedor de tales títulos), y en segundo lugar, la numeración del 50 por 100 restante, que no tendrán en ningún caso el carácter de convertibles.

Las obligaciones, a los efectos del canje, se computarán por su valor nominal; las acciones, al cambio medio de cotización en el semestre inmediatamente anterior al del mes de la fecha del sorteo en la Bolsa de Barcelona, con una reducción del 10 por 100 sobre la plus valía de dicho cambio medio.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio libre de la Sociedad.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 95 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital, motivo por el cual la renta líquida es del 6,25 por 100 anual, y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al amparo del Decreto-ley de 19 de octubre de 1961.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas, en orden al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, la cual se solicitará en su momento.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Hacienda en la Lista Oficial de Valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, así como en la lista de aquellos en los que el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales puedan materializar sus reservas.

Se solicitará en su momento la inclusión de estos títulos en la Lista de Valores admitidos por la Junta de Inversiones para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y las Entidades de Capitalización y Ahorro.

Cotización en Bolsa: Asimismo se solicitará la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Derecho de preferencia para los accionistas: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción de estos títulos en la proporción de las acciones que poseen con las obligaciones que se emiten, si lo comunican por carta que se reciba en la Empresa antes del día 10 de octubre de 1968.

Autorización: La presente emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 26 de julio de 1968.

La suscripción de la presente emisión de obligaciones puede efectuarse en las siguientes Entidades:

Banco de Aragón.  
Banco Pastor.  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banca March.  
Banco de Valencia.  
Banco Agrícola de Aragón.  
Banco Atlántico.  
Banco Comercial Transatlántico.  
Banco Exterior de España.  
Banco de Fomento.  
Banco General del Comercio y la Industria.

Banco de Madrid.  
Banco Popular Español.  
Banco Rural y Mediterráneo.  
Banco de Vizcaya.  
Crédito y Docks de Barcelona.

Confederación Española de Cajas de Ahorro y en las oficinas de todas las Cajas de Ahorro de España.  
La suscripción quedará abierta el 10 de octubre de 1968.

Los Bancos se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta la emisión.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario al Excmo. Sr. D. Luis de Desvalls y Trias, Marqués de Alfarrás.

Barcelona, 4 de octubre de 1968. — 8.909-C.

#### INDUSTRIAS CEMAR, S. A.

Incorporación de la cuenta regularización al capital social

Acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 30 de agosto último, la incorporación en una sola vez al capital social de la «Cuenta Regularización Ley 76/1961» por la suma de 9.900.000 pesetas, así como llevar a efecto el aumento de capital resultante de dicha incorporación, mediante la emisión de 99.000 acciones ordinarias al portador, de 100 pesetas nominales cada una, serie tercera, números 63.001 al 162.000, ambos inclusive, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, y que serán adjudicadas, libre de gastos e impuestos, en la proporción de una acción nueva por cada acción de la serie primera, de quinientas pesetas nominales; diez acciones nuevas por cada acción de la serie segunda, de cinco mil pesetas nominales, y una acción nueva por cada cinco acciones antiguas de la serie tercera, de cien pesetas nominales, a quienes sean titulares de las acciones actualmente en circulación el día 1 de octubre de 1968, se requiere a los señores accionistas para que presenten los extractos de inscripción de sus acciones en las oficinas de la Dirección de la Empresa, paseo de la Castellana, número 23 a fin de ser estampillados, haciéndose constar la adjudicación en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Consejero Director general.—8.808-C.

#### AMERICA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1968:

Y W U W J S G J Z W G E  
D C Q I L L P P X N N B Z

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 42.484.315 pesetas.  
8.842-C.

#### PROCAMPO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía para el próximo día 4 de noviembre, a las dieciocho horas, en Alfonso XII, número 46, sexto izquierda, Madrid, en primera convocatoria y al día siguiente, en igual domicilio y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo. Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.322-10.

#### UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

*Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización*

El Consejo de Administración, en uso de la facultad concedida por la Junta General de 29 de mayo de 1967, ha acordado proceder a la ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, en las siguientes condiciones:

Primera.—Se entregará una acción liberada de 500 pesetas nominales por cada diez acciones preexistentes, por incorporación parcial de la cuenta de regularización al capital, con carácter de operación independiente.

Segunda.—El plazo para ejercitar el derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 109, habilitados al efecto, será del 30 de octubre al 30 de noviembre del corriente año. Han sido encargados de la operación los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Aragón y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Tercera.—Se ofrecerá al personal fijo de plantilla la suscripción, a la par, de las acciones equivalentes al 20 por 100 del total de la presente emisión.

Cuarta.—Las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias y participarán en los beneficios del ejercicio 1968 a partir del 1 de diciembre.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.351-5.

#### INTERQUIMICA, S. A.

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre próximo en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, a la una de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 26 de octubre, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del proyecto definitivo de la planta de fertilizantes proyectada en Huelva.

2.º Acuerdo de aumento de capital hasta ochocientos cuarenta millones de pesetas (840.000.000 de ptas.) y, en consecuencia, modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

Para obtener los señores accionistas las tarjetas de asistencia deberá hacerse depósito de acciones o de los resguardos de depósitos bancarios con cinco días de antelación.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración, Antonio Enrich Valls.—3.349-8.

#### LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

*Obligaciones. Emisión 1964. Amortización de títulos*

En el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1968, ante el Notario de Madrid don Luis Ramos Gómez, en sustitución de don José Luis Díez Pastor, para la amortización ordinaria de 1.517 (mil quinientas diecisiete) obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondientes a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Números de obligaciones que se amortizan:

13.131 al 14.647, ambos inclusive.

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de 991,50 pesetas (novecientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos), a partir del 1 de octubre de 1968, en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid.

*Pago de intereses*

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 8 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director-gerente.—8.943-C.

#### CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A.

(CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de octubre, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 578 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, cuyos números citamos a continuación:

Del 12.904 al 13.000; del 19.401 al 19.500;

del 2.401 al 2.500; del 1.501 al 1.600; del 24.701 al 24.800, y del 10.401 al 10.481, que quedarán amortizadas.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo (ilegible).—8.827-C.

#### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

*Pago de dividendo activo*

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por el Consejo de Administración, en su reunión del día 25 de septiembre actual, se procederá a partir del día 14 de octubre próximo, al pago del cupón número 80 de las acciones números 1 al 4.952.012, como dividendo a cuenta del 8,50 por 100 correspondiente al presente ejercicio de 1968, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón, 42,50 pesetas.  
Impuesto sobre la renta del capital, 6,38 pesetas.

Importe líquido por cupón, 36,12 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las siguientes entidades bancarias:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.869-C.

#### CEMENTOS DEL OESTE, S. A.

*Acuerdo de disolución y liquidación*

En virtud de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que, por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal, celebrada el día 18 de septiembre último se ha decidido proceder a la disolución de esta Sociedad como consecuencia del resultado negativo de las prospecciones efectuadas y simultáneamente proceder, en el mismo acto, a su liquidación, puesto que la Sociedad carece de bienes con que satisfacer el pasivo exigible y los únicos acreedores son, al mismo tiempo, los únicos accionistas de la Sociedad, los cuales aceptan la pérdida que luce en el siguiente Balance de liquidación:

Activo	
Bancos ... ..	2.117,65
Pérdidas ... ..	4.771.702,07
Pasivo	
Capital ... ..	3.000.000,00
Acreedores varios ... ..	1.773.819,72

Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.853-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida Jose Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)